



Ayuntamiento de Mijas

## ANUNCIO

Con fecha 17/04/2024, se publicó la citada convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 74, cumpliéndose así con los preceptos exigidos en cuanto a publicidad y difusión, al igual que en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Mijas, siendo el periodo de presentación de solicitudes desde el 18/04/2024 hasta el 24/04/2024, ambos incluidos.

Mediante Resolución de fecha 11/06/2024 RD nº 2024004297, se designa a los/as funcionarios/as municipales como miembros de la Comisión de Valoración para la comprobación de los aspectos y capacidades alegados individualmente para el desempeño del citado puesto.

Vista el acta con CSV nº 15250326632107075627 de la Comisión de valoración de la convocatoria para la provisión, con carácter temporal, mediante Comisión de Servicios voluntaria abierta a personal funcionario de otras administraciones públicas del puesto de Jefe/a de Cultura, de la que se desprende que el aspirante de D. Agustín González Poyatos es el más idóneo para el desempeño del puesto convocado de Jefe/a de Cultura del Ayuntamiento de Mijas.

Mediante Resolución de 08 de julio de 2024, CSV nº 15252635403074326037, se dispone lo siguiente:

Con fecha 08/07/2024 se dicta Resolución con CSV nº 15252635403074326037, por la que se otorgar comisión de servicios voluntaria en el Ayuntamiento de Mijas al funcionario procedente de la Junta de Andalucía, D. Agustín González Poyatos, con carácter condicionador a la entrega de documentación requerida en la base 6. Resolución.

En Mijas a la fecha referenciada electrónicamente.

EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

El Concejal Delegado de Recursos Humanos

Firmado  
electrónicamente por  
MARIO BRAVO  
RAMOS  
AYUNTAMIENTO  
DE MIJAS  
08/07/2024 12:31:23

Fdo: Mario Bravo Ramos